

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los edictos y demás disposiciones sujeción.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Agosto)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Agosto)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas sobre la aplicación de las Reales órdenes de 26 de Marzo y 11 de Abril último, concediendo matrícula y examen en el sexto año del Bachillerato á los alumnos del quinto;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver:

1.º Podrán ser admitidos á la matrícula referida los alumnos á quienes hubieren quedado pendientes de examen, en Junio último, algunas asignaturas del quinto, debiendo examinarse de ellas antes que de las del sexto.

2.º Existiendo muchos alumnos que no cursaron el primer año de Gimnasia en el primer año académico del plan de 13 de Septiembre de 1898, y declarada voluntaria dicha asignatura en el de 1899 á 900, bastará que tengan aprobados para graduarse cuatro años de la misma.

3.º No estableciendo el plan de 1898 el Dibujo hasta el segundo curso, que no llegó á funcionar por haberse derogado por el de 29 de Mayo de 1899, los alumnos que se matriculen en sexto año, aprovechando las Reales órdenes citadas, bastará que cursen para graduarse cuatro años de Dibujo.

4.º Siendo la matrícula de que se trata, de alumnos no colegiados y, por tanto, dentro de uno de los plazos naturales de la misma, los alumnos que la utilicen abonarán los derechos de la ordinaria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1903.—G. Bugallal.—Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las consultas y peticiones formuladas respecto de la for-

ma en que debe subsistir la matrícula y el examen de las tres especialidades médicas establecidas en la Facultad de Medicina por el Real decreto de 21 de Septiembre de 1902:

Vistas las resoluciones adoptadas en la materia por las Reales órdenes de 16 de Marzo, 25 de Abril y 14 de Mayo del corriente año;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que lo dispuesto en la Real orden de 14 de Mayo último para los alumnos no oficiales, se haga extensivo á los alumnos oficiales, y que, por lo tanto, para todos los alumnos que hayan comenzado los estudios de la Facultad de Medicina, con sujeción al plan de 16 de Septiembre de 1886, y con anterioridad al Real decreto de 21 de Septiembre de 1902, sea voluntaria la matrícula y el examen de las tres especialidades médicas determinadas por este Real decreto.

Y 2.º Que la matrícula y examen de estas tres especialidades médicas sean obligatorios para todos los alumnos, tanto oficiales como no oficiales, que hayan comenzado los estudios de la Facultad de Medicina con posterioridad al Real decreto de 21 de Septiembre de 1902.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Agosto de 1903.—G. Bugallal.—Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2786

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

ANUNCIOS

Instruido por el Ayuntamiento y Junta pericial de Montblanch el oportuno expediente solicitando perdón de la tercera parte de la contribución territorial, por consecuencia de los daños sufridos en las cosechas de aquel término y sus agregados de Lilla, Guardia dels Prats y Prenafeta á causa del pedrisco del día 8 de Junio, esta Comisión, usando de las facultades que la competen por el art. 98 en su caso 2.º de la ley Provincial, en acuerdo interino de 30 de Julio último dispuso tramitar dicho expediente en la forma prescrita por los artículos 101 y siguientes del reglamento para el repar-

timiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de 30 de Septiembre 1885, y en su consecuencia hace pública la solicitud de que se trata, para que teniendo conocimiento de ella los demás pueblos de la provincia puedan exponer lo que se les ofrezca y parezca acerca la exactitud é importancia de dicha calamidad, debiendo tener en cuenta que el importe del perdón que en su caso haya de concederse á la villa de Montblanch y sus agregados, será, como la ley previene, á más repartir en el siguiente año entre los demás pueblos de la provincia.

Lo que se inserta en este Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del citado reglamento.

Tarragona 3 de Agosto de 1903.—El Vicepresidente accidental, Juan Esplugas.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 2787

Enterada esta Comisión de que por D. Manuel Palomares se ha hecho un donativo á la Casa de Beneficencia de 164'50 pesetas, procedentes de una cuenta de apremios exigidos al vecindario de Barbará, en sesión de 30 de Julio último acordó dar al donante las más expresivas gracias y hacer público este acto de caridad en la forma acostumbrada.

Lo que se inserta en este periódico oficial en cumplimiento del citado acuerdo.

Tarragona 3 de Agosto de 1903.—El Vicepresidente accidental, Juan Esplugas.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 2788

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

La ración de pan común de 70 decágramos 0'28
La id. de cebada de 6'9375 litros 0'85
La id. de paja de 6 kilogramos. 0'36

El litro de petróleo 0'73
El kilogramo de carbón 0'04
El id. de leña 0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 30 de Julio de 1903.—El Vicepresidente accidental, Juan Esplugas.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 2789

Comisión Liquidadora del Batallón Cazadores Mérida, núm. 13.

Relación nominal de los individuos de la provincia de Tarragona que no han solicitado sus alcances hasta la fecha, ajustados con arreglo á la Real orden circular de 7 de Marzo de 1900 (D. O. núm. 53), con expresión del alcance que á cada uno le resulta, cuyos pueblos de naturaleza ó donde fijaron su residencia pertenecen á la provincia que se expresa de la 4.ª Región, formalizada de conformidad con lo prevenido en la Real orden circular de 12 de Diciembre de 1901 (D. O. número 279, página 796).

SOLDADOS

Francisco Gisbert Codorniu, 563'20 pesetas.

Juan Olibella Expósito, 6'30 pesetas.

Lérida 5 de Agosto de 1903.—El Comandante Mayor, Constantino Gil.—V.º B.º—El Teniente Coronel primer Jefe, Grau.

Núm. 2790

SUBDELEGACIÓN DE SANIDAD DE FARMACIA

DISTRITO DE VALLS

Don Rafael Oller Pons, Subdelegado de Farmacia de este partido.

Atendiendo á lo dispuesto en el artículo 108 en relación con los 96, 97, 98 y siguientes de la Instrucción general de Sanidad y á lo prevenido por la Dirección general del ramo en circular de fecha 5 de los corrientes, inserta en el Boletín oficial núm. 188, se convoca á los Farmacéuticos titulares de este partido para que el día cuatro del próximo mes de Octubre y hora de las diez comparezcan en el local de esta Subdelegación (Pescadería, 7) para proceder á la elección de un Compromisario que les represente para ele-

gir la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares.

Disposiciones que se citan

Art. 96. Habrá una Junta de gobierno y Patronato de Médicos titulares que se cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos ó individuales de sus miembros. Regirá ó establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como Cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente, Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, votando por cédulas escritas que recibirán, selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los Compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta de gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas habrán de ir firmadas, cuando menos, por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de gobierno.

Art. 98. La convocatoria de la elección, el señalamiento de fechas para ella y el escrutinio, estarán á cargo de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, que proclamará á los elegidos y les comunicará su nombramiento.

Art. 108. Los titulares de Farmacia y de Veterinaria á que se hace referencia en los artículos 71 y 75, se organizarán en la forma prevista para los Médicos en los artículos anteriores cuando la índole de sus servicios lo consientan.

Las Juntas respectivas de Protectorado y Gobierno, que funcionarán independientemente, se constituirán del mismo modo que las de Médicos titulares, redactando cada una su reglamento especial y estableciendo las clasificaciones y reglas que estimen oportunas para el mejor desempeño de su cometido.

Valls 17 de Agosto de 1903.—R. Oller.

Núm. 2791

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suárez y Alouso de Fraga, Secretario de gobierno de la Audiencia provincial de Tarragona,

Certifico: Que en cumplimiento de lo que dispone el artículo treinta y tres de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se ha verificado el sorteo de los que han de formar las listas definitivas en el próximo año de mil novecientos cuatro, habiendo designado los señores siguientes:

(Véase el Boletín de anteayer)

PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Balart Gras.
- 2 Ramón Mur Escoté.
- 3 Juan Hereter Plana.
- 4 Francisco Rull Roca.
- 5 José Barenys Torrents.

- 6 José Brunet Dalmau.
- 7 Manuel de la Morera Moreno.
- 8 Pablo Aloyas Fortuny.
- 9 Antonio Anguela Figueras.
- 10 Pablo Castellá Alasá.
- 11 Eduardo Bonada Rosell.
- 12 Ramón Huguet Solé.
- 13 Agustín Boada Grau.
- 14 Celestino Gaspá Altés.
- 15 José Gricé Estil-las.
- 16 Francisco Martí Cantó.
- 17 José Dols Qué.
- 18 Antonio Ferrando Martí.
- 19 José Anguera Martí.
- 20 Fausto Carbó Olivé.
- 21 José Antonio Jové Sanahuja.
- 22 Pedro Fortuny Argitaga.
- 23 Federico Esqué Llaboré.
- 24 Higinio Batet Puigbonet.
- 25 Francisco Nogués Matas.
- 26 Francisco Grogúes Guasch.
- 27 Antonio Ferrando Ciurana.
- 28 Joaquín Genovés Barenys.
- 29 José Genovés Barenys.
- 30 Juan Brulles Bertrán.
- 31 Francisco Coca Batet.
- 32 Eduardo Llaboré Cobarsi.
- 33 Francisco Brell Vaqué.
- 34 Sebastián Cardona Escolá.
- 35 Eugenio Boada Barbé.
- 36 Domingo Campos Solé.
- 37 Magín Ramón Ramón.
- 38 Andrés A. Bessa Caballero.
- 39 Tomás Antolí Solé.
- 40 Pablo Guinovart Mercadé.
- 41 Francisco Llauredó Mestre.
- 42 Luis Mestre Bassetas.
- 43 Juan Marrugat Almirall.
- 44 José Palau Saigí.
- 45 José Morell Martorell.
- 46 José Estil-las Sanahuja.
- 47 Joaquín Jové Vernet.
- 48 Manuel Ferraté Guasch.
- 49 José Almenara Fortuny.
- 50 Modesto Jové Sanahuja.
- 51 Pedro Llort Boqueras.
- 52 Antonio Martí Espasa.
- 53 Emilio Mateo Inglés.
- 54 Baldomero Arola Fargas.
- 55 Antonio Bofarull Rion.
- 56 Francisco Nel-lo Alegret.
- 57 José Carreté Sendra.
- 58 José Fortuny Olivé.
- 59 José Ferré Poblet.
- 60 Juan Olivo Puig.
- 61 Joaquín Magarolas Puig.
- 62 Francisco Amenós Civit.
- 63 Juan Danús Fortuny.
- 64 Emilio Borrás Llauredó.
- 65 Baldomero Bosch Espuny.
- 66 Jaime Lliteras Cervera.
- 67 Rosendo Melich Pellisé.
- 68 Daniel Casas Palau.
- 69 José Carbó Pamies.
- 70 Enrique Baixeras Casananyas.
- 71 Miguel Gomicia Gil.
- 72 Juan Llorach Pi.
- 73 Enrique Gaya Salvadó.
- 74 Ramón Eloy Riús.
- 75 Pedro Antonio Mestres Solá.
- 76 Juan Carreté Torredemé.
- 77 Agustín Fábregas Olivé.
- 78 Antonio Morell Martí.
- 79 Miguel Homedes Pérez.
- 80 Feliciano Estil-las Portal.
- 81 Juan Domenech Blay.
- 82 Mateo Boronat Clufent.
- 83 Ramón Boronat Grau.
- 84 Juan Escoda Saltó.
- 85 José Miró Güell.
- 86 Sebastián Ferré Guardiola.
- 87 Cesar Arribas Socías.
- 88 Ramón Argitaga Morera.
- 89 José Camarero Rico.
- 90 Ruperto Cotón de Chambó.
- 91 Ramón García Clavell.
- 92 José Güell Ferré.
- 93 José Puig Olivé.
- 94 Enrique Marqués Cavallé.
- 95 José Dalmau Bofarull.
- 96 Ramón Pujol Girona.
- 97 Nicasio Randé Español.
- 98 Antonio Badessa Serrahima.
- 99 Juan Anguela Figueras.
- 100 Ignacio Cendrán Brú.

- 101 Gabriel Guardiola Pamies.
- 102 Antonio Escrivó Dalmau.
- 103 Luis Mezquida Renart.
- 104 Antonio Barba.
- 105 Juan Ferré Mañé.
- 106 Antonio Guri Camps.
- 107 Antonio Figueras Cots.
- 108 Matías Fabregat Espinós.
- 109 Agustín Gils Casals.
- 110 Juan Cristoful Pallarés Rull.
- 111 Fernando Veciana Marqués.
- 112 Pablo Fortuny Vallvé.
- 113 José Granell Ferrando.
- 114 Francisco Claravalls Altés.
- 115 José Aymerich Cabré.
- 116 Gumersindo Baradat Llavería.
- 117 Francisco Pons Subirats.
- 118 José Vidal Fortuny.
- 119 Antonio Mariné Raurell.
- 120 Zacarías Escoda Vergés.
- 121 Benigno Dalmau Fortuny.
- 122 Juan Jornet Lafont.
- 123 Joaquín Escolá Socías.
- 124 Juan Nadal Picamal.
- 125 Juan Gual Pallarés.
- 126 Miguel Aragonés Sas.
- 127 Domingo Domingo Mestre.
- 128 Pablo Canadell Pons.
- 129 Pablo Mercadé Mercadé.
- 130 José Granada Melendres.
- 131 Antonio Ferrando Plá.
- 132 Francisco Llauredó Badía.
- 133 Francisco Nogués Soler.
- 134 Eugenio Barenys Torrents.
- 135 Ramón Argilaga Brell.
- 136 Miguel Cortada Fortuny.
- 137 Ignacio Brú Nadal.
- 138 Ramón Llagostera Rabascall.
- 139 Modesto Fenech Artells.
- 140 Ramón Ferraté Baiges.
- 141 Juan Gils Dalmau.
- 142 Pedro Brullas Fortuny.
- 143 José Olivé Claravalls.
- 144 Nicasio Vidal Canals.
- 145 Pedro Saigí Mallafré.
- 146 José M.^a Canals Badía.
- 147 Mateo José Boada Barbé.
- 148 Bautista Anguela Vall.
- 149 Antonio del Cerro Martínez.
- 150 Bernardo Monrosto Lamaña.

CAPACIDADES

- 1 Francisco López López.
- 2 Rafael Campenys Soliano.
- 3 José Estil-las Martí.
- 4 Juan de March Izart.
- 5 Pablo Jansá Barenys.
- 6 José Verderol Espoy.
- 7 Sebastián Pallarés Gassó.
- 8 Benito Margalef Casadó.
- 9 Antonio Chulvi Bou.
- 10 Tomás Altura Nin.
- 11 Antonio M.^a Aymat Busquets.
- 12 Enrique Mir Escala.
- 13 Manuel Comas Company.
- 14 José Pallarés Salort.
- 15 Juan Mañé Menasanch.
- 16 Francisco Roselló Roig.
- 17 José Roig Ribé.
- 18 Pablo Anglés Elías.
- 19 José Pallarés Badía.
- 20 Juan Prats Fernández.
- 21 Andrés Henriquez Gabriel.
- 22 José Calderón Pedrós.
- 23 José Vilar Tomás.
- 24 Juan Pons Veciana.
- 25 Fernando Cervera Olives.
- 26 Pablo Roberts Canals.
- 27 Pablo Giné Saigí.
- 28 Pablo Cuesta Alomá.
- 29 Domingo Mateo Font.
- 30 Domingo Guanse Ballesté.
- 31 Daniel Huecas Expósito.
- 32 Luis Ferré Gasol.
- 33 Pablo Casas Palau.
- 34 Miguel Bargalló Sentís.
- 35 León Ferraté Gené.
- 36 Agustín M.^a Gibert Olivé.
- 37 Agustín Vernet Escoda.
- 38 Luis Sans Borrás.
- 39 Luis Corsini de Senespleda.
- 40 Ignacio Masalles Mirapeix.
- 41 Juan Mañé Soler.
- 42 Francisco Solé Llagostera.
- 43 Juan Pallejá Llagostera.

- 44 Francisco Bové March.
- 45 Angel del Arco Molinero.
- 46 Pedro Gual Torrell.
- 47 Miguel Coma Benaiges.
- 48 José Torras Ivern.
- 49 Francisco Dols Barenys.
- 50 Federico Vidal Ferré.
- 51 Angel Martínez Martínez.
- 52 Eduardo Caballero Bas.
- 53 José M.^a Ricomá Pallejá.
- 54 Ramón Vathonrat Roig.
- 55 Pablo Salesas Solé.
- 56 Nicasio Vidal Parés.
- 57 Anselmo Aguadé Mallafré.
- 58 Pedro Oliva Palau.
- 59 Pablo Jansá Qué.
- 60 Antonio Mirambell Vidiella.
- 61 Salvador Solé Mensa.
- 62 Ramón Vidal Prats.
- 63 Juan Babet Arboix.
- 64 José Potau Ferasté.
- 65 Francisco Dols Qué.
- 66 Felipe de Veciana Berengué.
- 67 Pedro Mallafré Gibert.
- 68 Jaime Solé Domingo.
- 69 Facundo Barinaga Uriarte.
- 70 Juan Ferré Guasch.
- 71 Isidro Vives Teixidó.
- 72 Miguel Malé Clós.
- 73 Medin Alvarez Pons.
- 74 Ginés Valera Mérida.
- 75 José Tomás Molina.

PARTIDO DE TORTOSA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Ramón Dalmau Ginata.
- 2 Ramón Masía Felip.
- 3 José Balart Sabaté.
- 4 Jaime Sans Rojo.
- 5 Enrique Prades Cabrera.
- 6 Ramón García Climent.
- 7 Francisco Alemany Fava.
- 8 Joaquín Trabal Sans.
- 9 Daniel Navarro Navarro.
- 10 Juan Bel Beltrán.
- 11 Antonio Matamoros Rosales.
- 12 Francisco Blanch Durán.
- 13 Romulo Vallés Sans.
- 14 Emilio Escrivá Estrany.
- 15 Jaime Carrera Aluja.
- 16 Manuel Sans Rodríguez.
- 17 Félix Muñoz Beltrán.
- 18 Gabriel Ferré Gimeno.
- 19 Vicente García Farnós.
- 20 Jaime Arnal Valléspl.
- 21 Juan Selma Lluís.
- 22 Ramón Escrivá Bayarri.
- 23 José Bonet Manri.
- 24 Francisco Grau Serra.
- 25 Vicente Fabregat Gil.
- 26 José Beltrán Ferreres.
- 27 Silvestre Ibáñez Bellido.
- 28 Ramón García Aragonés.
- 29 Joaquín Callau Sauch.
- 30 José Viscarro Cherta.
- 31 José Domenech Rosés.
- 32 Agustín Gil Gimeno.
- 33 Joaquín Torres Puell.
- 34 Juan Sabaté Salés.
- 35 José Barberá Abelló.
- 36 José Tort Llauredó.
- 37 Pedro Carapuig Montros.
- 38 Juan Panisello Lluís.
- 39 Francisco Beltri Mayor.
- 40 Rafael Curto Arasa.
- 41 Bautista Bel Verge.
- 42 Domingo Domingo Canada.
- 43 Juan Brunet Illa.
- 44 José Serra Folqué.
- 45 Francisco Martí Alcoverro.
- 46 Enrique Llasat Sabaté.
- 47 Pascual Roé Vidal.
- 48 Juan Lajunta Plá.
- 49 José Rodríguez Baiges.
- 50 Tomás Bladé Badía.
- 51 Manuel Berengué Sabaté.
- 52 Francisco Ferré Roselló.
- 53 José Arasa Cortiella.
- 54 Antonio Pallarés Bargalló.
- 55 Antonio Fatsini Badía.
- 56 José Subirats Sans.
- 57 Bautista Viscarro Domenech.
- 58 Enrique Nivera Mestre.
- 59 Manuel Montardid Massó.
- 60 Bernardino Barberá Llorens.

- 61 Antonio García García.
- 62 José Bonavilla Povill.
- 63 José Moragrega Povill.
- 64 Juan Sans Royo.
- 65 Enrique Angel Urgellés.
- 66 José Andreu Climent.
- 67 Agustín Llasat Guerrero.
- 68 Bartolomé Folqué Caldich.
- 69 Vicente Bori Vergé.
- 70 Juan Alari Pegueroles.
- 71 Vicente Zaragoza Queralt.
- 72 José Barberá Roig.
- 73 José Bonfill Felip.
- 74 Pedro Gimeno Montserrat.
- 75 Pascual Raga Vericat.
- 76 Jorge Pons Bertrán.
- 77 Manuel Hierro Barberá.
- 78 Juan Lleó Marco.
- 79 Federico Altadill Calbet.
- 80 Pedro Grego Aragonés.
- 81 Braulio Brau Esparducer.
- 82 Rafael Barberá Maigí.
- 83 José Adell Torren.
- 84 José Queralt Ricart.
- 85 Ramón González Queralt.
- 86 Antonio Mayor Farnós.
- 87 Agustín Panisello Sans.
- 88 Manuel Forés Espuny.
- 89 Jacinto Estrada Andreu.
- 90 Domingo Adell Nadal.
- 91 Ramón Raga Grego.
- 92 José Vericat Castell.
- 93 Pío Mateu Mayor.
- 94 Froilán Segarra Gil.
- 95 José Arasa Godorniu.
- 96 Francisco Pellisa Aviñó.
- 97 José Bellaubí Estrada.
- 98 Francisco Carles Navarro.
- 99 José García Prats.
- 100 Donato Rams Miracle.
- 101 Pedro Luis Domenech.
- 102 Jaime Mayor Farnós.
- 103 Ramón Puell Vidal.
- 104 Ramón Andreu Climent.
- 105 José Barberá Palau.
- 106 José Barreno Fabregat.
- 107 Antonio Gas Ferré.
- 108 Manuel Sales Ferré.
- 109 Ramón Barceló Aixelá.
- 110 José Insa Ferré.
- 111 Agustín Ferré Arbó.
- 112 Domingo Viscarro Muñoz.
- 113 Mateo Muñoz Lafont.
- 114 José Accensi Gasol.
- 115 José Arrufat Chillida.
- 116 Juan Domingo Barberá.
- 117 Manuel Bel Tallada.
- 118 Edoardo Lluich Calvo.
- 119 José Idiarde Safont.
- 120 Juan Luis Badía.
- 121 Domingo Margalef Segarra.
- 122 Felipe Borrás Roselló.
- 123 Vicente Lleixa Subirats.
- 124 José Ferreres Domingo.
- 125 Manuel Ollé Blasco.
- 126 Francisco Martínez Pérez.
- 127 Tomás Simó Pago.
- 128 Sebastián Fonollosa Chalé.
- 129 José Benaiges Vandellós.
- 130 José Barberá Baiges.
- 131 Vicente Estellé Lázaro.
- 132 Jaime Arnal Vallespi.
- 133 Juan Pons Vila.
- 134 José Vergé Lázaro.
- 135 José Pallarés Perelló.
- 136 Jaime Marqués Castellví.
- 137 Antonio Pons Millán.
- 138 Agustín Martí Forcadell.
- 139 Juan Fabregat Gispert.
- 140 Juan Vallespi Folqué.
- 141 Bautista Tolosa Leche.
- 142 Francisco Forcadell Carta.
- 143 Tomás Barberá Fontanet.
- 144 Francisco Benaiges Gavalda.
- 145 José Baró Ginesta.
- 146 Pedro Ferreres Tallós.
- 147 Francisco Blanch Biol.
- 148 Pedro Adell Barrera.
- 149 Jaime Casanovas Capanes.
- 150 Alejandro Nofre Vidal.

CAPACIDADES

- 1 Bautista Primé Clariana.
- 2 Manuel Montagut Pallarés.
- 3 José Bellaubí Faques.

- 4 Bernardo Soriano Folch.
- 5 Manuel Diaz Chuliá.
- 6 Juan Bladé Llop.
- 7 Rafael Lladó Lluís.
- 8 Juan Audi Beltrán.
- 9 José Reverté Porta.
- 10 José Pijoan García.
- 11 Antonio Bruil Marçó.
- 12 José M.ª Piñana Cabrera.
- 13 Agustín Viscarro Torres.
- 14 Manuel Riba Lledó.
- 15 José Piñol Blanch.
- 16 Pablo Canada Foguet.
- 17 Juan Ruff Vandellós.
- 18 Salvador Pons Gavalda.
- 19 Juan Ribera Serra.
- 20 Vicente Vericat Barberá.
- 21 Agustín Ortiz Forcadell.
- 22 Manuel Martí Mayor.
- 23 José Bladé Piñol.
- 24 José Llop Espinós.
- 25 Pedro Pallarés Bruil.
- 26 Ramón Reverter Sancho.
- 27 José Olesa Fonollosa.
- 28 Martín Gelabert Colomines.
- 29 Tomás Roselló Curto.
- 30 Juan Torné Cortés.
- 31 Juan Hurtado Ripoll.
- 32 Manuel Piñol Llop.
- 33 Narciso Ferré Fabra.
- 34 José Villó Llombart.
- 35 Antonio Vendrell Llebaria.
- 36 Manuel Solé Escobedo.
- 37 Agustín Llasat Arasa.
- 38 Ramón Prades Sanahuja.
- 39 Enrique Juan Pujades.
- 40 Ignacio Ramón de Abaria.
- 41 Juan Abril Guañabens.
- 42 Antonio Almenara Ambrós.
- 43 Sebastián Rebull Borrás.
- 44 Juan Forcadell García.
- 45 Juan Llobet Antolin.
- 46 Francisco Muria Febré.
- 47 Pío Isuar Fernández.
- 48 José Sabaté Andrés.
- 49 Felipe Roca Macany.
- 50 Juan Bertomeu Cid.
- 51 Francisco Miravalls Salvadó.
- 52 José Lladó Farnós.
- 53 Agustín Martín Llorach.
- 54 José Badía Vallespi.
- 55 Bautista Fabregat Gil.
- 56 Jaime Perepóns Brunet.
- 57 Bautista Ferreres Delsors.
- 58 Juan B. Foguet Marsal.
- 59 José Vericat Badía.
- 60 José M.ª Salvador Vicente.
- 61 Juan Curto Figueras.
- 62 Edoardo Domingo Estrany.
- 63 Francisco Miralles Mariné.
- 64 Domingo Callau Beltrí.
- 65 Juan Bonavilla Sabaté.
- 66 Joaquín Cid Vallés.
- 67 Ricardo Burcet Vilaret.
- 68 José Montesino Salvadó.
- 69 José Raga Queralt.
- 70 Francisco Raga Grego.
- 71 Lorenzo Sancho Felip.
- 72 Juan Bladé Murria.
- 73 José Cid Pinos.
- 74 José Mangrané Barberá.
- 75 José Ferreres Llopis.

PARTIDA DE VALLS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Juan Lari Morlá.
- 2 Juan Girona Miret.
- 3 Juan Olivé Casulleras.
- 4 José Grau Compte.
- 5 Esteban Andreu Domingo.
- 6 Mateo Vila Torres.
- 7 José Pons Palau.
- 8 Federico Agrás Catalá.
- 9 Luis Gelambí Prats.
- 10 Sebastián Bellvé Ferrán.
- 11 José Papiol Grimau.
- 12 José Milá Estrada.
- 13 Mateo Baldrich Coll.
- 14 José Mateo Gual.
- 15 Casiano Rafi Fortuny.
- 16 Emilio Della Tutusaus.
- 17 Pedro Caballé Cavallé.
- 18 Juan Mestre Badía.
- 19 Antonio Carnicer Boronat.
- 20 José Gatell Masagué.

- 21 Joan Badía Ribes.
- 22 Juan Jové Mateu.
- 23 Francisco Peris Morató.
- 24 Antonio Ferré Roig.
- 25 Luis Rodón Tomás.
- 26 José Cusidó Batalla.
- 27 Francisco Gimeno Rubio.
- 28 Juan Domingo Calvet.
- 29 José Porta Canals.
- 30 Antonio Vallverdú Ciutat.
- 31 Andrés Aluja Torné.
- 32 Emilio Folch Salas.
- 33 Ricardo Pallarés Ros.
- 34 Juan Garriga Miró.
- 35 José Ferré.
- 36 Juan Jofré Virgili.
- 37 Pablo Vidal Canals.
- 38 Juan Ferré Baldrich.
- 39 Rafael Riba Grimau.
- 40 Laureano Plana Castells.
- 41 Antonio Gibert Miquel.
- 42 Emilio Castellví Pi.
- 43 Francisco Serra Rovira.
- 44 José Dois Garreta.
- 45 Antonio Lloré Marque.
- 46 José Giró Pujol.
- 47 José Rovira Domingo.
- 48 Ramón Batalla Plana.
- 49 José Rovira Solé.
- 50 Antonio Garriga Gumá.
- 51 Pablo Farga Recasens.
- 52 José Figuerola Cavanés.
- 53 Pedro Torné Giné.
- 54 Rafael Batalla Piñas.
- 55 Francisco Llorch Olivé.
- 56 Juan Puig Roca.
- 57 José Ribé Amill.
- 58 José Pujol Ferré.
- 59 Juan Vallvé Vallvé.
- 60 Domingo Benaiges Calvet.
- 61 Pablo Galofré Gils.
- 62 Pedro Pié Gelambí.
- 63 José Garreta Damunt.
- 64 Juan Balaña Vives.
- 65 Pedro Morera Presas.
- 66 Juan Barbará Paris.
- 67 Hermenegildo Plana Martí.
- 68 Juan Talira Camprubí.
- 69 Magín Ferré Martí.
- 70 Laureano Vives Sardá.
- 71 Pablo Paris Paris.
- 72 Antonio Domingo Carreras.
- 73 Lorenzo Rañé Comas.
- 74 Pablo Vallvé Vives.
- 75 Antonio Boronat Domingo.
- 76 José Jordá Amorós.
- 77 Simeón Martorell Ribé.
- 78 Juan Pi Fonoll.
- 79 José Ferré Manetas.
- 80 Antonio Martorell Rufas.
- 81 Isidro Salas Gran.
- 82 Miguel Compte Balaña.
- 83 Juan Guillemat Mateu.
- 84 Juan Murtró Mestre.
- 85 Antonio Gatell Magrané.
- 86 José Gils Virgili.
- 87 José Virgili Palau.
- 88 José Llorens Pujol.
- 89 José Badía Vilanova.
- 90 Juan Bonet Grimau.
- 91 Juan Sans Ferré.
- 92 Calixto Sabaté Sánchez.
- 93 Francisco Nutó Escarré.
- 94 Octavio Roca Plana.
- 95 Luis España Llopis.
- 96 Ramón Mestre Solé.
- 97 Ramón Abelló Torné.
- 98 Francisco Martí Rodon.
- 99 Bernardo Roig Isern.
- 100 Emilio Nuet Vidal.
- 101 José Solanes Garriga.
- 102 Rafael Rabadá Baldrich.
- 103 Juan Mallafré Miró.
- 104 José Orga Masagué.
- 105 Juan Costas Armengol.
- 106 Baltasar Camps Ferrán.
- 107 José Masagué Llopis.
- 108 José Queralt Queralt.
- 109 Juan Pamies Mateu.
- 110 José Tous Freixes.
- 111 Emilio Galofré Cuatrecasas.
- 112 Francisco Calvet Pujol.
- 113 Antonio Masou Vidales.
- 114 Juan Costa Sanromá.
- 115 Gabriel Guasch Cortés.

- 116 Ignacio Escarré Ballart.
- 117 Juan Román Dalmau.
- 118 Andrés Tous Queralt.
- 119 Juan Abella Pujol.
- 120 Ramón Ferré Boronat.
- 121 José Badía Boronat.
- 122 Juan Gatell Armengol.
- 123 Pablo Tous Rovira.
- 124 Rafael Martí Segura.
- 125 Pablo Queralt Masgoret.
- 126 Juan Domingo Sabaté.
- 127 Andrés Tous Moncusí.
- 128 Francisco Coll Piñas.
- 129 Andrés Gondolben Go.
- 130 Eustaquio Robassó Homs.
- 131 Juan Güell Borrás.
- 132 Pedro Cabestany Giné.
- 133 Gabriel García Roig.
- 134 Blas Clavé Tous.
- 135 Ramón Canela Anglés.
- 136 José Masó Guillemat.
- 137 Francisco Castells Saumell.
- 138 Pablo Beltrán Benach.
- 139 Salvador Guamet Esplugas.
- 140 José Cirac Marco.
- 141 Juan Homs Mateu.
- 142 Baldomero Ferré Moncunilla.
- 143 Sebastián Farré Pujol.
- 144 Andrés Benaiges Clariana.
- 145 Ambrosio Martínez Rosell.
- 146 Antonio Isern Rodríguez.
- 147 Juan Guitart Reventós.
- 148 Juan Cañellas Boada.
- 149 Nicolás Muñoz Martínez.
- 150 Pedro Farré Vilalta.

CAPACIDADES

- 1 Pablo Calaf Coll.
- 2 Magín Costas Miquel.
- 3 Pedro Rosich Queralt.
- 4 Francisco Puig Guardias.
- 5 Francisco Güell Ferrando.
- 6 José Sogas Elias.
- 7 Isidro Gomá Solé.
- 8 Juan Ferré Masden.
- 9 José Balsells Castellet.
- 10 José Banús Palau.
- 11 Ramón Malés Parés.
- 12 Juan Vives Magre.
- 13 José Ferrán Fábregas.
- 14 José Vives Parera.
- 15 Juan Vidales Gené.
- 16 Juan Figuerola Vilanova.
- 17 José Calmet Pujol.
- 18 Ramón Viñas Tous.
- 19 Francisco Rodón Rubinat.
- 20 José Roig Solanes.
- 21 Juan Goges Galofré.
- 22 Antonio Jofré Dalmau.
- 23 Ramón Llorens Montserrat.
- 24 Juan Roset Canela.
- 25 Andrés Roig Torres.
- 26 Francisco Miquel Martí.
- 27 Francisco Montserrat Llopis.
- 28 Isidro Ventura Rovira.
- 29 José Gibert Pallarés.
- 30 José Vallvé Vidal.
- 31 Antonio Boada Camps.
- 32 Juan Marlés Parés.
- 33 Antonio Vidal Bertrán.
- 34 Antonio Pié Boada.
- 35 José Montserrat Pallerols.
- 36 Domingo Ferré Riba.
- 37 Luis Vidal Miquel.
- 38 Ramón Jové Ventosa.
- 39 Francisco Ferré Plana.
- 40 José Benet Fortuny.
- 41 Juan Torelló Clarasó.
- 42 Salvador Banús Ferré.
- 43 Ramón Vallés Guillemat.
- 44 José Gavarró Badía.
- 45 Juan Olivé Sisteré.
- 46 Antonio Mateu Armengol.
- 47 Jaime Andreu Balaña.
- 48 José Sendrós Vives.
- 49 Pedro Agrás Girona.
- 50 Lorenzo Mallorquí Bofarull.
- 51 Jacinto Beltrán Miquel.
- 52 Jacinto Guinovart Badía.
- 53 José Baldrich Solé.
- 54 Magín Bergadà Castellá.
- 55 Casimiro Ferrer Soler.
- 56 Isidro Carbonell Guiot.
- 57 Jacinto Calbet Boronat.
- 58 José Boronat Sisteré.

- 59 Juan Milá Ferré.
- 60 Jaime Camps Gavarró.
- 61 Francisco Gomis Rosa.
- 62 José Peris Morató.
- 63 Indalecio Castells Oller.
- 64 Román Moret Cañellas.
- 65 Juan Gibert Solanes.
- 66 José Jofré Dalmau.
- 67 Pedro Guibernau Figuerola.
- 68 Pedro Domingo Mestre.
- 69 Juan Calmet Pujol.
- 70 José Duch Torrrens.
- 71 Matías Saigi Rabasó.
- 72 Juan Bofarull Moliné.
- 73 Antoni Guitart Lloret.
- 74 Eliseo Ferrer Queralt.
- 75 Francisco Torner Miquel.

PARTIDO DE VENDRELL

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Torras Pascual.
- 2 Baudilio Nin González.
- 3 Salvador Bundó Grás.
- 4 Melchor Fernández Solé.
- 5 José Feliu Sans.
- 6 Domingo Ninot Bofarull.
- 7 Julián Just Vidal.
- 8 Juan Solé Saumoy.
- 9 Fernando Freixas Sans.
- 10 Andrés Cunillera Recasens.
- 11 Francisco Mañé Cunillera.
- 12 Alfonso Lluch Tutusaus.
- 13 Juan Grifoll Mestres.
- 14 José Romeu Romeu.
- 15 Juan Baldrich Mercadé.
- 16 Jaime Alegret Socías.
- 17 Cayetano Orpinell Mañé.
- 18 Jaime Junqué Mestre.
- 19 Francisco Busoms Julivert.
- 20 Bienvenido Altés Sanabra.
- 21 Juan Gibert Nin.
- 22 Juan Soler Galofré.
- 23 Miguel Vives Pons.
- 24 Francisco Guitart Jansá.
- 25 Magín Canals Elías.
- 26 José Ribas Cañellas.
- 27 Juan Pons Ferré.
- 28 Andrés Font Suriols.
- 29 Sebastián Caró Boronat.
- 30 José Castellví Romeu.
- 31 José Figueras Mari.
- 32 Julian Alborná Grau.
- 33 José Almirall Mañé.
- 34 Isidoro Llagostera Roca.
- 35 Carlos Bertrán Alsina.
- 36 Isidro Busoms Giról.
- 37 Juan Güell Grau.
- 38 Sebastian Gol Peris.
- 39 Juan Andreu Viñas.
- 40 Pablo Totósaus Socías.
- 41 Juan Sonet Mata.
- 42 Magín Olivé Miró.
- 43 Pedro Pascual Freixas.
- 44 Juan Nin Fabrés.
- 45 Pedro Planas Lleó.
- 46 José Caralt Poch.
- 47 Francisco Miracle Casas.
- 48 José Calmet Rovira.
- 49 Manuel Gibert Virgili.
- 50 Salvador Giró Nin.
- 51 José Moncada Bové.
- 52 Pablo Mercadé Ramón.
- 53 Pablo Solé Poch.
- 54 Juan Romagosa Poch.
- 55 Luis Cunillera Mañé.
- 56 Ramón Benach Farrán.
- 57 José Sanahuja Civill.
- 58 Lorenzo Gibert Pallarés.
- 59 Mateo Estalélla Roca.
- 60 Magín Balcells Rovira.
- 61 Narciso Valdés Badía.
- 62 Carlos Ribé Canals.
- 63 Francisco Font Socías.
- 64 Juan Romagosa Domingo.
- 65 Juan Vallés Mayné.
- 66 José Cañellas Nin.
- 67 Francisco Nin Vives.
- 68 Pedro Baduell Carreras.
- 69 José Vilanova Duch.
- 70 Pablo Coea Gibert.
- 71 Esteban Aguiló Targa.
- 72 José Figueras Comas.
- 73 Jaime Feliu Romeu.
- 74 José Gibert Nin.
- 75 Jaime Figuerola Pameón.

- 76 Florencio Casellas Armengol.
- 77 Vicente Balcells Trémol.
- 78 Pablo Sanabra Galofré.
- 79 Pedro Gibert Salvat.
- 80 Agustín Galofré Rabadá.
- 81 José Carreras Trillas.
- 82 Juan Fernández Rull.
- 83 Sebastián Vilaseca Solé.
- 84 Isidro Armajach Vidal.
- 85 José Bundó Sabaté.
- 86 Mariano Miquel Canals.
- 87 Pablo Borrás Mas.
- 88 José Robert Roviroza.
- 89 Pablo Calbet Socías.
- 90 José Garriga Torrents.
- 91 Francisco Badía Vendrell.
- 92 Pedro Gibert Mata.
- 93 Isidro Rovira Serramiá.
- 94 Juan Cañellas Recasens.
- 95 Juan Giralt Torrents.
- 96 Emilio Mañé Marqués.
- 97 Manuel Saumell Sadurní.
- 98 Antonio Casellas Constantí.
- 99 José Santacana Borrell.
- 100 Manuel Miravent Malivernt.
- 101 Martín Ballesté Plana.
- 102 Juan Claramunt Pujol.
- 103 Francisco Fernández Zorrilla.
- 104 Pablo Bundó Grás.
- 105 Francisco Güell Ribas.
- 106 José Beltrán Miró.
- 107 Juan Fornas Vives.
- 108 Buenaventura Galofré Borouat.
- 109 Andrés Bartolomé Roviroza.
- 110 José Batet Dalmau.
- 111 José Casas Ferré.
- 112 Pablo Barot Guivernau.
- 113 Francisco Domingo Oliá.
- 114 Ramón Sanabra Josa.
- 115 Juan Torras Rodó.
- 116 Jaime Salvat Morató.
- 117 Jaime Batet Mañé.
- 118 Juan Ferré Amorós.
- 119 Victoriano Romeu Sardá.
- 120 José Urgell Roig.
- 121 Baldomero Ferrer Ramón.
- 122 Manuel Jené Borrás.
- 123 Salvador Gibert Parera.
- 124 Magín Tomás Figueras.
- 125 Juan Arnabat Galofré.
- 126 José Urpí Socías.
- 127 Juan Pascual Solé.
- 128 José Bundó Garriga.
- 129 Salvador Galofré Alari.
- 130 Ramón Palau Cortiada.
- 131 Joaquín Vila Bassa.
- 132 Jaime Rafecas Olivella.
- 133 José Alborná Beltrán.
- 134 Mariano Román Cañellas.
- 135 Isidro Guixens Vidal.
- 136 José Olivella Navarro.
- 137 Juan Cortiada Borrell.
- 138 Juan Castellví Romeu.
- 139 José Mañé Totósaus.
- 140 Salvador Garriga Fontanilles.
- 141 José Borrut Mainé.
- 142 Isidro Gibert Vidal.
- 143 Francisco Huguet Sans.
- 144 Juan Riebau Puigibert.
- 145 José Figueras Calaf.
- 146 Salvador Miró Coll.
- 147 José Romeu Romeu.
- 148 Manuel Llagostera Blanch.
- 149 Ramón Carreras Trillas.
- 150 Juan Figueras Font.

CAPACIDADES

- 1 José Vidal Miravent.
- 2 José Baldrich Mercadé.
- 3 Rafael Dalmau Roig.
- 4 Juan Parés Alari.
- 5 Andrés Galofré Farré.
- 6 Juan Nin Soler.
- 7 Joaquín Alberich Fuguet.
- 8 Agustín Sanromá Solé.
- 9 José Espina Vilella.
- 10 Magín Olivé Miró.
- 11 Juan Mañé Totósaus.
- 12 Francisco Boronat Boada.
- 13 Francisco de Paula Bou Ribas.
- 14 Magín Ramón Travé.
- 15 José Batet Prim.
- 16 Domingo Castellví Mañé.
- 17 Julián Borrell Poch.
- 18 José Pijoán Arall.

- 19 Ramón Miquel Solé.
- 20 José Güell Pellicé.
- 21 Juan Ferré Mestres.
- 22 Pedro Trillas Carreras.
- 23 Victor Guixens Borrut.
- 24 José Reverté Mercadé.
- 25 Ramón Farrán Arbós.
- 26 Agustín Escarrá Jané.
- 27 Juan Vives Esplugas.
- 28 Juan Casellas Queraltó.
- 29 Luis Rovira Romeu.
- 30 Juan Font Llenas.
- 31 Francisco Magriñá Sordé.
- 32 José Duch Gibert.
- 33 José Ivern Moragas.
- 34 José Mestres Romeu.
- 35 Ramón Miró Junqué.
- 36 Joaquín Soler Colet.
- 37 Antonio Estéve Vidal.
- 38 Pedro Roig Ribé.
- 39 José Fortuny Fortuny.
- 40 José Güell Gibert.
- 41 Juan Recasens Minguella.
- 42 Juan Ventosa Baldrich.
- 43 Pedro Cañellas Arbós.
- 44 José Martorell Ollar.
- 45 Alej. Olivella Roviroza.
- 46 Juan Gibert Calbet.
- 47 Ramón Granell Guardiola.
- 48 Cosme Mas Rovira.
- 49 Magín Figueras Aymerich.
- 50 Martín Ferré Bosch.
- 51 José Boronat Virgili.
- 52 Antonio Pujol Lluch.
- 53 Pablo Queraltó Romeu.
- 54 José Recasens Pujol.
- 55 Ramón Magriñá Salvat.
- 56 Florencio Amiguet Vives.
- 57 Salvador Cañas Cucurella.
- 58 José Vives Dalmau.
- 59 José Rañé Recasens.
- 60 Jaime Mas Borrell.
- 61 José Virgili Palau.
- 62 José Güell Fontanilles.
- 63 Francisco Horts Mercadé.
- 64 Pedro Sanromá Sanromá.
- 65 Juan Boronat Sabaté.
- 66 Juan Mercadé Fontanilles.
- 67 Pedro Gibert Parés.
- 68 Juan Marcé Balagué.
- 69 Juan Recasens Creus.
- 70 José Vidal Calofré.
- 71 Pedro Ivern Gibert.
- 72 Rosendo Benach Rafecas.
- 73 Pablo Andreu Viñas.
- 74 Antonio Martí Garriga.
- 75 Francisco Simó Martori.

Y en cumplimiento de lo mandado expido la presente certificación de las listas definitivas, con el visto bueno del Sr. Presidente D. Federico Stern, en Tarragona á cuatro de Agosto de mil novecientos tres.—Luis Suárez.—V.º B.º—El Presidente, Stern.

Núm. 2792

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Tivisa

Confeccionado de nuevo el repartimiento del encabezamiento gremial de líquidos para el año de 1903, estará de manifiesto por ocho días hábiles en la Secretaria y á contar desde el de la inserción del presente en el *Boletín oficial*, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse sobre el mismo las reclamaciones que los contribuyentes crean convenientes.

Tivisa 17 de Agosto de 1903.—El Alcalde, P. Piñol.

Núm. 2793

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el año de 1904, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de 0.25 pesetas por cada pajón, 402 pesetas.

Idem de 0.75 pesetas por cada gallina ó conejo, 1.425 pesetas.
Idem de 2.00 pesetas por cada 100 huevos, 400 pesetas.
Idem de 1.88 pesetas por cada 100 kilos de paja, 3.750 pesetas.
Idem de 2.00 pesetas por cada 100 kilos de algarrobas, 2.400 pesetas.
Idem de 0.38 pesetas por cada 100 kilos de leña, 4.125 pesetas.
Total 9.502 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días, con arreglo á lo preceptado en la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Roquetas 16 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Juan Baiges.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2794

EDICTO

Don Emilio Vélez Sánchez, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Por el presente, se hace saber: Que por el Procurador D. José Domenech y Grau se ha presentado en este Juzgado de primera instancia demanda de juicio declarativo de mayor cuantía á nombre de D.ª Raimonda Cavallé Tort, viuda de D. José Monseny Baget, de fecha diez y siete de los corrientes, contra D.ª Gertrudis Olivas Boada y las hermanas D.ª Rosa y D.ª Amalia Olivas Durán, y caso de fallecimiento de las mismas ó de alguna de ellas, contra sus herederos ó derecho habientes, así como contra todas aquellas personas que se crean con derecho á la sucesión de D. Pedro Olivas é Ivern, á fin de que se cancele la retención de importe tres mil libras, iguales á ocho mil pesetas, aún subsistente en el Registro de la Propiedad de este partido, como parte del precio retenido por D. Pedro Odena y Pujol al comprar al D. Pedro Olivas é Ivern la casa número treinta y tres antiguo de la calle de Santa Ana de esta ciudad, con escritura de veinte y tres de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, y cuya cancelación se pide fundándose en el pago y en la prescripción.

En su virtud é ignorándose el actual paradero de todos los demandados referidos y en cumplimiento de lo acordado con providencia de esta fecha, se les emplaza por medio del presente primer edicto á fin de que dentro el término de nueve días comparezcan en los expresados autos, personándose en los mismos en debida forma; bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Reus á veinte de Agosto de mil novecientos tres.—Emilio Vélez.—Ante mí el Escribano, por Don Sebastián Montaner, José Den.

Núm. 2795

Don Juan Rovira Vives, Juez municipal de la villa de Cabra, provincia de Tarragona.

Hago saber: Que hallándose desempeñada interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado, se anuncia la vacante en este *Boletín oficial* para proveerla en propiedad, recibiendo las instancias por espacio de quince días, debiendo acompañar á las mismas los documentos que justifiquen las circunstancias de aptitud que tenga el aspirante.

Cabra doce de Agosto de mil novecientos tres.—Juan Rovira.—El Secretario, José Murtró.